

Acta N° 15-2024

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial-virtual en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrarse el día martes nueve de abril del año dos mil veinticuatro, iniciando al ser las nueve horas con doce minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Aprobación Acta 10-2024
IV.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPESCA-JD-016-2024. Solicitud declarar carentes de interés actual recomendaciones de Auditoría Interna. II. Propuesta Veda Golfo de Nicoya para el año 2024. III. Nota ASOPROCHIRA solicitud inclusión Contraloría de Servicios en Comisión de Veda.
V.	Asuntos Varios I. Información Heiner Méndez. Temas varios acontecer institucional. II. Informe verbal Heiner Méndez. Visita provincia de Limón, tema desembarques.
VI.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Heiner Méndez Barrientos

Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPESCA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPESCA	Presencial
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Presencial
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Presencial
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Presencial
Sr. Julián Arias Varela	Vicepresidente de Junta Directiva. Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Virtual
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Presencial
Sr. Ronny Rodríguez Chaves	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente	Virtual
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación (MICITT)	Virtual

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sr. Christian Rucavado Leandro	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	N/A
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente	N/A
ASESORES PRESENTES		
Sr. Miguel Durán Delgado	Director Ordenamiento Pesquero y Acuícola. INCOPECA	Virtual
Sr. Guillermo Ramírez Gätgens	Jefe Asesoría Jurídica. INCOPECA	Presencial

La sesión inicia siendo presidida por el señor Julián Arias Varela, en su carácter de Vicepresidente de la Junta Directiva, debido a un retraso sufrido por parte del señor Heiner Méndez Barrientos

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de orden del día, para lo cual una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/088-2024

CONSIDERANDO

- 1-Que procede el Sr. Heiner Méndez Barrientos, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1- Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Julián Arias Varela, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Jeannette Pérez Blanco, Edwin Cantillo Espinoza.

Al ser las nueve horas con veinte minutos se incorpora el señor Orlando Vega Quesada.

Artículo III

Aprobación de Actas

Acta N°. 10-2024

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°10-2024.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°10-2024 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/089-2024

CONSIDERANDO

- 1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.10-2024, celebrada el martes cinco de marzo del año dos mil veinticuatro.
- 2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.10-2024, celebrada el martes cinco de marzo del año dos mil veinticuatro.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Jeannette Pérez Blanco, Ronny Rodríguez Chaves, Orlando Vega Quesada.

Artículo IV

Lectura de correspondencia

I. Oficio INCOPESCA-JD-016-2024. Solicitud declarar carentes de interés actual recomendaciones de Auditoría Interna.

Por parte del señor Christian Miranda Vega se presenta oficio INCOPESCA-JD-016-2024, por medio del cual se solicita declarar carente de interés actual la recomendación AI-SEG-2023-15, asignada a la Junta Directiva, relacionada con el "Informe AI-093-09-2016: Acuerdo AJDIP/300-2016, Otorgamiento de licencias de atún Limón", de la Auditoría Interna, el cual, al analizar el estado actual, pudiera carecer de interés actual, tomando en consideración que el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/300-2016, otorgaba un plazo de cumplimiento de 180 días.

Asimismo, se presenta además criterio AL-094-03-18, emitido por parte de la Asesoría Legal y la Dirección General Técnica, donde se indica que dicho acuerdo debe declararse como ineficaz, al haberse cumplido el plazo de 180 días, definidos para su cumplimiento.

Al ser las nueve horas con treinta minutos se incorpora el señor Heiner Méndez Barrientos, quién asume la dirección de la sesión, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva.

Por parte del señor Julián Arias Varela se indica que resulta de importancia contar con un criterio más actualizado respecto del tema, razón por la cual se propone trasladar a la Asesoría Legal, para la emisión del criterio respectivo.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/090-2024

CONSIDERANDO

1-Que se presenta oficio INCOPESCA-JD-016-2024, por medio del cual se solicita declarar carente de interés actual la recomendación AI-SEG-2023-15, asignada a la Junta Directiva, relacionada con el "Informe AI-093-09-2016: Acuerdo AJDIP/300-2016, Otorgamiento de licencias de atún Limón", de la Auditoría Interna, el cual, al analizar el estado actual, pudiera carecer de interés actual, tomando en consideración que el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/300-2016, otorgaba un plazo de cumplimiento de 180 días.

2-Que se presenta además criterio AL-094-03-18, emitido por parte de la Asesoría Legal y la Dirección General Técnica, donde se indica que dicho acuerdo debe declararse como ineficaz, al haberse cumplido el plazo de 180 días, definidos para su cumplimiento.

3-Que en el análisis del tema se señala que resulta de importancia contar con un criterio más actualizado respecto del tema, razón por la cual se propone trasladar a la Asesoría Legal, para la emisión del criterio respectivo.

4-Que luego de analizada la propuesta presentada, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Trasladar el oficio INCOPECA-JD-016-2024, a la Presidencia Ejecutiva con el fin de que se solicite criterio a la Asesoría Legal Institucional, sobre la viabilidad de la solicitud de referencia.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Jeannette Pérez Blanco, Julián Arias Varela, Ronny Rodríguez Chaves, Orlando Vega Quesada.

II. Propuesta Veda Golfo de Nicoya para el año 2024.

Por parte del señor Miguel Durán Delgado, se realiza presentación respecto de la propuesta institucional para la instauración de la Veda en el Golfo de Nicoya para el año 2024, se indica que dicha propuesta se acordó con representantes de pesca comercial de pequeña escala del golfo de Nicoya y la flota semiindustrial de sardina; así como con los miembros de la Comisión Nacional de Vedas.

Señala además el señor Durán Delgado que por parte del Incopeca se cuenta con estudios científicos suficientes y viables que fundamentan el establecimiento de este periodo de veda total de pesca a partir del 01 de mayo hasta el 31 de julio del 2024.

Por parte del señor Julián Arias Varela se consulta si en este momento se cuenta con los oficios del Departamento de Investigación, así como de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, por medio de los que se remite los criterios en base a los cuales se estaría estableciendo el periodo de veda para el presente año 2024.

Asimismo, por parte del señor Orlando Vega Quesada se consulta si en este caso se tiene un número determinado en la cantidad de muestreos biológicos realizados por parte del Departamento de Investigación. Qué pasaría si con estos muestreos se determina que no se estaría obteniendo el objetivo deseado de la veda.

Por parte del señor Miguel Durán Delgado se indica que dichos muestreos ya se están realizando, ya que están referidos a la sardina, que ya se encuentra vedada, por cada desembarque se toma una muestra, son las únicas embarcaciones que tendrían posibilidad de ejercer pesca comercial en este período.

Por parte del señor Julián Arias Varela se indica que en el punto 4 del acuerdo es importante que se tome en consideración que se brinde informe por parte del Departamento de Investigación a la Junta Directiva, sobre los muestreos biológicos tomados a las capturas realizadas.

Asimismo, por parte del señor Orlando Vega Quesada se consulta si en base a punto 13 se tiene una fecha definida para la elaboración del listado con los nombres de los armadores y el nombre y número de matrícula de las embarcaciones que se encuentran operando fuera del Golfo de Nicoya. Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se señala que dichos listados se elaboran con el fin de coordinar con el Servicio Nacional de Guardacostas, para evitar conflictos con estas embarcaciones que lo que hacen es

transitar por el Golfo, sin realizar faenas de pesca, ya que su pesca objetivo se encuentra fuera de los límites del Golfo y del área vedada.

Por parte del señor Orlando Vega Quesada se consulta sobre el punto 13 de la propuesta, que establece dejar sin efecto el AJDIP/166-2017, si este se deja sin efecto solo durante el periodo de veda o si es de forma permanente, para lo cual el señor Méndez Barrientos indica que se trata de una medida provisional por mientras se encuentre vigente el período de veda, luego de transcurrido dicho periodo el Acuerdo vuelve a tomar vigencia.

Por parte del señor Enoc Rizo Rizo se consulta respecto del tema de la pesca para subsistencia, para lo cual se indica que en años anteriores se ha dado situaciones donde los pescadores no respetan la veda debido a que con la posibilidad de la pesca de subsistencia se da posibilidad de que pesquen sin control por parte de Guardacostas.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se señala que el tema de la pesca de subsistencia está regulado por medio de Acuerdo de Junta Directiva, quién quiera realizar este tipo de pesca debe cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo AJDIP/511-2017, por lo que no cualquier persona puede realizar este tipo de pesca, todo aquel que la realice sin cumplir con los requisitos está realizando actividades de pesca ilegal, por lo que podría ser detenido por parte del Guardacostas. De momento y según el conocimiento solo existe una persona que ha tramitado este tipo de requisitos para ejercer la pesca de subsistencia.

Por parte del señor Orlando Vega Quesada se señala que al no contar de momento con el número de oficio por medio de los que se remite los criterios de la DOPA, así como del Departamento de Investigación no sería conveniente votar el Acuerdo en este momento.

El señor Heiner Méndez Barrientos indica que es válida la observación realizada, por lo que propone que se traslade el conocimiento y votación del tema para la próxima sesión de la Junta Directiva, donde se pueda conocer de manera previa los insumos remitidos por parte de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, por lo que se traslada el conocimiento para la próxima sesión.

III. Nota ASOPROCHIRA solicitud inclusión Contraloría de Servicios en Comisión de Veda.

Por parte del señor Christian Miranda Vega, se realiza lectura integral de nota suscrita por la Asociación de Pescadores ASOPROCHIRA, por medio de la cual se solicita la incorporación de la Contraloría de Servicios del INCOPECA en la Comisión, aduciendo que la incorporación de la Contraloría de Servicios a la Comisión de Veda traería muchos beneficios al sector de pesca artesanal en pequeña escala.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se señala que la Contraloría de Servicios es un ente llamado a recibir solicitudes o disconformidades de los usuarios, no se considera adecuado que un ente tal pueda participar en comisiones u órganos donde se analicen propuestas o se tome decisiones respecto de alguna regulación, ya que se estaría generando un contrasentido, al ser partícipe de un proceso en el que luego tendría que resolver alguna disconformidad o situación que se pueda presentar por parte de los usuarios.

Una vez conocido por parte de los señores directores y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, da por recibido y conocido lo expuesto y se brinda instrucciones a la Secretaría Técnica con el fin de que se traslade el tema a la Presidencia Ejecutiva, con el fin de que se proceda a remitir respuesta a la nota conforme lo indicado.

Artículo V

Asuntos Varios

I. Información Heiner Méndez. Temas varios acontecer institucional.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se indica que a este momento se encuentra algunos temas por ver respecto del asunto de la inversión a realizar por parte del Gobierno Central en temas pesqueros, para lo cual se plantea realizar una reunión para tratar diversos temas.

En la conferencia de prensa que se realizó por parte del Gobierno se contó con la participación de diversos representantes del sector pesquero, como los señores Mauricio González y Martín Conteras, así como la señora Ana Ruth Esquivel, con lo que se evidencia un respaldo amplio del sector pesquero a las medidas anunciadas por el Gobierno de la República.

Asimismo, se debe tomar en cuenta que por parte de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda se emite informe respecto del proyecto de Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura, mediante el cual resalta que por parte del INCOPECA se venía trabajando de manera significativa, donde se vieron avances muy fuertes en el año 2023.

II. Informe verbal Heiner Méndez. Visita provincia de Limón, tema desembarques.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se señala que en días pasados se ha realizado visita a la provincia de Limón, con el fin de atender un tema relativo a los desembarques de productos pesqueros en la zona de Cieneguita, donde se está realizando estos desembarques con prácticamente ninguna medida de protección y sanitaria adecuada.

Se realizó reunión con las diferentes instituciones involucradas en el tema, donde se contó con la presencia de personeros de JAPDEVA, la Municipalidad de Limón, el ICT, SENASA, MOPT, Guardacostas, entre otros, donde se definió una ruta a seguir de momento se logra encontrar un sitio adecuado para la construcción de un sitio adecuado para los desembarques. Para lo cual se avanzó de manera muy positiva respecto del tema.

Se brinda las muestras de solidaridad en el seno de la Junta Directiva por el fallecimiento de la señora abuela del Viceministro Administrativo del Ministerio de Agricultura, Julián Arias Varela.

Artículo VI

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las diez horas con treinta minutos se levanta la sesión.